



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N°765

<u>765-01-990701</u>	Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales - Proposiciones de sanción y reconsideración - Memorándum N° 358.
<u>765-02-990701</u>	Comisión encargada de velar por la inutilización de billetes y monedas - Memorándum N° 16 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.
<u>765-03-990701</u>	Conferencia Anual del Banco Central de Chile 1999 - Memorándum N° 14 de la Gerencia de División de Estudios.



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N° 765
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el jueves 1° de julio de 1999

En Santiago de Chile, a 1° de julio de 1999, siendo las 12.00 hrs. se celebra la Sesión Ordinaria N° 765 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular don Carlos Massad Abud y con la asistencia del Vicepresidente don Jorge Marshall Rivera y de los consejeros señora María Elena Ovalle Molina, señor Pablo Piñera Echenique y señor Alfonso Serrano Spoerer.

Asisten, además, los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacur Gazali;
Abogado Jefe, don Jorge Carrasco Vásquez;
Gerente de División Comercio Exterior y Cambios
Internacionales, don Gustavo Díaz Vial;
Gerente de División Internacional, don Guillermo Le Fort Varela;
Gerente de División de Estudios, don Felipe Morandé Lavín;
Gerente de División Gestión y Desarrollo, don Carlos Pereira Albornoz;
Presidente de la Comisión Fiscalizadora de Normas de
Cambios Internacionales, don Ricardo Vicuña Poblete;
Revisor General, don Mario Ulloa López;
Jefe de Prosecretaría, señora Cecilia Navarro García.

I. Resolución sobre Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 761, celebrada el 17 de junio de 1999.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo el Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 761, celebrada el 17 de junio de 1999, cuya versión final se aprueba sin observaciones.

II. Temas tratados:

- Propositiones de sanción y reconsideración acordadas por la Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales en sus Sesiones N°s. 427 y 429 de fechas 2 y 23 de junio de 1999, respectivamente.



- Nueva Comisión Encargada de Velar por Inutilización de Billetes y Monedas.
- Conferencia Anual del Banco Central de Chile 1999.

765-01-990701 - Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales -
Proposiciones de sanción y reconsideración – Memorándum N° 358.

El Presidente de la Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales da cuenta de las proposiciones de sanción y reconsideración formuladas por dicha Comisión.

El Consejo tomó nota de las proposiciones de que se trata y acordó lo siguiente:

1° Aplicar la multa N° 1-17704 por US\$ 16.144.- a

por no dar cumplimiento a la obligación de informar sobre el resultado de las operaciones de exportación y el destino de las divisas provenientes de las mismas y al no remitir la pertinente información dentro del plazo de 60 días desde su notificación, amparadas por las Declaraciones de Exportación N°s, 439189-0, 439397-4 y 439399-0.

2° Aplicar las multas cuyos números y montos se indican, a las firmas que se señalan, por infringir las normas del Capítulo VI, Título II del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, en las operaciones amparadas por las Planillas de Exportación que se mencionan:

<u>R.U.T.</u>	<u>Planillas N°</u>	<u>Nombre</u>	<u>Multa N°</u>	<u>Monto US\$</u>
	463270-K		1-17698	892.-
	1574-0		1-17699	301.-
	964869-1 965092-0		1-17700	901.-
	48097-3		1-17701	1.446.-
	964527-3 964529-6		1-17702	3.715.-
	964530-4 964823-1		1-17703	1.355.-

El valor de las multas aplicadas deberá ser pagado en pesos, moneda corriente nacional, al tipo de cambio dado a conocer por este Organismo, en conformidad a lo dispuesto en el N° 6 del Capítulo I, Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

3° Dejar sin efecto las multas cuyos números y montos se indican, que les fueran aplicadas anteriormente a las firmas que se señalan, por infringir las normas del Capítulo VI, Título II del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, en las operaciones amparadas por las Planillas de Exportación que se mencionan, considerando que el exportador acreditó embarques dentro del plazo:



BANCO CENTRAL DE CHILE

Sesión N° 765

01.07.99.

3.-

<u>R.U.T.</u>	<u>Planillas N°</u>	<u>Nombre</u>	<u>Multa N°</u>	<u>Monto US\$ sin efecto</u>
	105215-6	105242-3		
	105263-0	105264-7		
	105280-2	105445-1		
	105430-4	105483-0		
	70488-0	105244-6		
	105262-4	105474-1		
	105423-8	105281-9		
	105270-7	105380-7		
	105354-6	70408-3		
	105401-4	70496-3		
	70425-5	105460-0		
	70500-0	105454-0		
	70495-7			
			1-15856	52.139.-
	70541-5	70558-5		
			1-15946	8.985.-
	60121-8	60005-8		
	60201-1	60056-1		
	70736-0	106168-1		
			1-16155	30.943.-
	60275-5	60282-1		
	60308-0	60309-7		
	60320-0	60321-7		
	60397-1	60451-6		
	60468-6	60469-2		
	60497-6	60530-3		
	60585-2	106305-9		
			1-16421	35.792.-
	60588-1	60621-9		
	60669-1	60721-3		
	60796-3	60858-9		
	60901-1	60975-5		
	61047-4	61051-1		
	61057-K	61107-7		
	61122-6	61149-1		
	61203-6	61207-1		
	61280-0	61351-5		
	61414-7	61430-2		
	61437-7	61493-4		
	61571-5	61631-8		
	61681-5	70541-7		
	70543-K			
			1-16764	83.221.-
	61802-7	61865-9		
	62088-6			
			1-16809	6.984.-



<u>R.U.T.</u>	<u>Planillas N°</u>	<u>Nombre</u>	<u>Multa N°</u>	<u>Monto US\$ sin efecto</u>
	63532-7 63548-0		1-16945	2.999
	63803-0 63823-1		1-16974	6.174.-
	63951-K 63955-5 63972-7 64076-5		1-16983	3.824.-
	64153-K 64157-5 64190-2		1-17087	3.390.-
	64254-0 64332-1 64348-5		1-17115	3.707.-
	64407-K 64470-3 64401-1		1-17180	5.550.-
	70438-3		1-16869	334.-

4° Rechazar la solicitud de reconsideración a la multa N° 1-17659 (3-02582), por US\$ 21.238.- que le fuera aplicada anteriormente a por infringir las normas del Capítulo VI, Título II del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, en las operaciones amparadas por la Planilla de Exportación N° 503133-0, considerando que no aportan mayores antecedentes.

Asimismo, el Consejo tomó conocimiento de las multas dejadas sin efecto por la Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales, durante el mes de mayo de 1999, conforme a las facultades otorgadas por Acuerdo N° 698-01-980820, según el siguiente detalle:

- Por no informar el destino de las divisas : 5 multas por un total de US\$ 27.833.-
- Por informar fuera del plazo establecido : 0 multa por un total de UTM 0.-

765-02-990701 – Comisión Encargada de Velar por la Inutilización de Billetes y Monedas -
Memorándum N° 16 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.

El Gerente de División Gestión y Desarrollo señala que la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central establece en su Artículo 33°, por una parte, que los billetes y monedas retirados de circulación serán inutilizados en la forma que determine el Consejo y no tendrán, desde ese momento, poder liberatorio ni curso legal, y por otra, que el Gerente



General velará por que la inutilización sea uniforme, y adoptará las medidas de control y seguridad que estime necesarias para resguardar debidamente la corrección de dicho proceso.

Recuerda el señor Pereira que por Acuerdo N° 01-04-891209 se estableció la forma de inutilización de los billetes o monedas, creando para este fin una Comisión encargada de velar por la correcta aplicación del proceso de inutilización y por Acuerdo N° 171-03-911114 se acordó que la referida Comisión estaría integrada por un representante de la Revisoría General, por el Encargado del Circulante Retirado y por un tercer integrante designado por el Tesorero General.

Por Acuerdo N° 744-02-990408 se facultó al Gerente General, quien podrá delegar en el Gerente de División Gestión y Desarrollo, para contratar con la Casa de Moneda de Chile la prestación del servicio de destrucción de circulante retirado. Con fecha 18 de junio de 1999 se suscribió el contrato encomendado, por lo que a contar de una fecha próxima la destrucción de circulante retirado se efectuará preferentemente en la Casa de Moneda de Chile.

Hace presente el señor Pereira que la modalidad de destrucción de billetes a efectuar bajo la forma de servicio por la Casa de Moneda, institución especializada en la administración de valores, hace innecesario que la Comisión antes referida esté integrada en su totalidad por funcionarios del Banco Central, siendo factible, conforme a los procedimientos convenidos, que tres de ellos sean funcionarios de la Casa de Moneda.

También es innecesaria la participación permanente de un representante de la Revisoría General en los procesos de inutilización de billetes o monedas, en tanto la Revisoría General ejerce una función contralora a través de una participación selectiva en dichos procesos, consideración que cuenta con la conformidad de la Revisoría General. Es conveniente sí que en la Comisión encargada de velar por la correcta aplicación del proceso de inutilización de billetes y monedas en Casa de Moneda, actúe un funcionario de la Tesorería General del Banco Central como ministro de fe representando al Instituto Emisor, como también es conveniente mantener en el Banco Central una Comisión de Circulante Retirado para velar por la correcta aplicación de los procesos de inutilización en sus dependencias.

El Vicepresidente, don Jorge Marshall, consulta la opinión del Revisor General, quien dice estar de acuerdo con lo expuesto por el Gerente de la División Gestión y Desarrollo, haciendo presente que la Revisoría General seguirá participando en estos procesos, sólo cambiando la forma, que está de acuerdo a los procedimientos habituales de las auditorías.

El Presidente consulta si con esta nueva modalidad los bancos harán llegar directamente los billetes a la Casa de Moneda, contestando el señor Pereira que la propuesta para que los bancos interactúen directamente con la Casa de Moneda todavía no ha sido sometida a la consideración del Consejo. Explica que se trata de una propuesta de la cual se está analizando su viabilidad, porque tiene algunas connotaciones que hay que resolver. Por un lado, el concepto de depósito que normalmente ha sido en el Banco Central y por otro, existe el resultado de una cuenta, producto de estos depósitos, que se carga directamente en las cuentas corrientes por el hecho de que el depósito se hace en el Banco Central. Habría que efectuar un traslado de cuenta y ubicar una entidad distinta que hasta ahora no existe dentro de la operatoria que es la Casa de Moneda de Chile.

El Presidente encomienda al Gerente de la División Gestión y Desarrollo estudiar ese aspecto, porque el doble transporte de billetes, desde los bancos al Banco Central y desde éste a la Casa de Moneda, significa un doble riesgo, además del problema de costo.

Por último, el Gerente de la División Gestión y Desarrollo agradece el trabajo efectuado por Revisoría General, entidad contralora que ha participado en estos procesos



entregando una serie de propuestas de optimización que han permitido mejorar notablemente el trabajo de la Tesorería General.

El Consejo acordó lo siguiente:

1. Modificar, para los procesos de destrucción de circulante retirado que realice la Casa de Moneda en prestación de servicios al Banco Central, la composición de la Comisión encargada de velar por la correcta aplicación del proceso de inutilización de billetes y monedas, la que estará integrada por tres representantes de la Casa de Moneda de Chile, uno de los cuales deberá pertenecer a la unidad de contraloría interna de esa entidad, y un representante de la Tesorería General del Banco Central, quien actuará como ministro de fe. La composición de la Comisión deberá quedar estipulada en los contratos que el Banco Central celebre con la Casa de Moneda de Chile.
2. Establecer que, para velar por la correcta aplicación del proceso de inutilización de billetes y monedas, en aquellas fases que se realicen en las dependencias del Banco Central, existirá una Comisión de Circulante Retirado integrada por dos funcionarios de la Tesorería General del Banco Central, designados por el Tesorero General.

765-03-990701 - Conferencia Anual del Banco Central de Chile 1999 - Memorándum N° 14 de la Gerencia de División de Estudios.

El Gerente de División de Estudios señala que por Acuerdo N° 724-01-981224 se aprobó el Presupuesto de Gastos, Inversiones e Ingresos Varios de Administración a realizarse durante 1999, en el cual se consideró como actividad presupuestaria a ejecutar durante 1999, la realización de la tercera conferencia anual del Banco Central de Chile denominada "Política Monetaria: Funciones de Reacción y Mecanismos de Transmisión", para la cual se asignó las sumas de \$ 15.220.368 y US\$ 67.915, monto que equivale a un valor total consolidado de \$ 47.507.838, considerando para este cálculo un tipo de cambio de \$ 475.41 por dólar.

La organización de esta Conferencia se encuentra a cargo de la Gerencia de Investigación Económica, la que tiene contemplada su realización para los días 20 y 21 de septiembre de 1999, en los salones de conferencias del Hotel Carrera de Santiago.

Manifiesta el señor Morandé que el objetivo de la citada Conferencia será la discusión - con un énfasis en política económica - de los avances más recientes en la investigación teórica y empírica sobre mecanismos de transmisión y reglas de política monetaria, participando connotados economistas, nacionales y del extranjero, cuyas presentaciones se detallan en el programa preliminar que se acompaña a la presente Acta.

Los gastos presupuestados de este evento alcanzan a las sumas de \$ 20.941.041 y US\$ 62.660 los que se detallan en el presupuesto que se acompaña a la presente Acta. Este monto equivale a un valor total consolidado de \$ 53.260.166 al tipo de cambio de \$ 508.80. La diferencia entre el monto presupuestado originalmente y el estimado actual se explica por la depreciación del peso desde fines de 1998, la cual influye sobre los costos de la conferencia porque el pago de honorarios - incluyendo impuestos a la renta - y gastos de viaje de los participantes están dados en dólares.

El Consejo acordó lo siguiente:



BANCO CENTRAL DE CHILE

- 1.- Autorizar a la Gerencia de Investigación Económica de la División Estudios del Banco Central de Chile, para organizar la Conferencia Anual del Banco titulada "Política Monetaria: Funciones de Reacción y Mecanismos de Transmisión", a realizarse los días 20 y 21 de septiembre de 1999 en los salones de conferencias del Hotel Carrera de Santiago. El financiamiento de los gastos que ocasione esta Conferencia, tanto en moneda nacional (\$ 20.941.041) como en moneda extranjera (US\$ 62.660), será efectuado con cargo a la actividad correspondiente incorporada en el presupuesto de gastos, inversiones e ingresos varios de administración del Banco Central aprobado para 1998.
- 2.- Autorizar la versión preliminar del Programa de la Conferencia que se acompaña a la presente Acta y los gastos asociados a este evento en los ítems y montos que se indican en el presupuesto que también se acompaña a la presente Acta, documentos ambos que forman parte integrante de este Acuerdo.
- 3.- Facultar a la Gerencia de Investigación Económica para introducir los eventuales cambios menores en el programa y presupuestos adjuntos, los que puedan ser requeridos con motivo de la organización del mencionado evento, informando de ello al Gerente de División Gestión y Desarrollo.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12.20 hrs.



JORGE MARSHALL RIVERA
Vicepresidente



CARLOS MASSAD ABUD
Presidente



PABLO PIÑERA ECHENIQUE
Consejero



MARIA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera



MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe



ALFONSO SERRANO SPOERER
Consejero

Versión Preliminar, 8 de junio de 1999

Tercera Conferencia Anual del Banco Central de Chile

POLÍTICA MONETARIA: FUNCIONES DE REACCIÓN Y MECANISMOS DE TRANSMISIÓN

Santiago, Chile, 23 y 24 de septiembre de 1999

Objetivo: El propósito de la Conferencia es discutir los avances más recientes en la investigación teórica y empírica sobre mecanismos de transmisión y reglas de política monetaria. Algunos de los estudios ayudarán a alcanzar un mejor entendimiento de los canales por los que la política monetaria afecta el nivel de precios y el producto, es decir, en qué forma ciertos factores estructurales (como la integración financiera), la elección de instrumentos de política y el régimen cambiario afectan los mecanismos de transmisión. Otras contribuciones analizarán experiencias de países en relación con el uso de reglas de política monetaria, identificando la forma en que los bancos centrales reaccionan a cambios en el entorno económico y tomando en cuenta las características específicas del mecanismo de transmisión monetaria en cada país. Las contribuciones teóricas serán complementadas con estudios empíricos. Si bien la experiencia chilena recibirá algún énfasis, el foco de la Conferencia es internacional, considerando tanto estudios de grupos de países como experiencias individuales de países.

La Conferencia está dirigida a una audiencia compuesta de personas encargadas de la implementación de política económica, académicos y representantes de instituciones financieras nacionales e internacionales.

Lugar y Programa: La Conferencia se realizará en el Hotel Carrera en Santiago de Chile. El programa preliminar de la Conferencia se adjunta al final.

Organización: Los organizadores de la Conferencia son Norman Loayza y Klaus Schmidt-Hebbel, Gerencia de Investigación Económica, Banco Central de Chile. Para preguntas adicionales sobre el programa, contactar al asistente ejecutivo de la Conferencia, Francisco Gallego, E-mail: fgallego@condor.bcentral.cl y fax: (56)(2) 670-2853.

Tercera Conferencia Anual del Banco Central de Chile

POLÍTICA MONETARIA: FUNCIONES DE REACCIÓN Y MECANISMOS DE TRANSMISIÓN

Santiago, Chile, 23 y 24 de septiembre de 1999

Lugar: Hotel Carrera

Programa de la Conferencia

DÍA 1

Sesión de la Mañana

John Taylor (Stanford University): “Does the Dominance of a Given Channel for Monetary Transmission (Interest Rate, Credit, Wealth, Exchange Rate) Affect the Choice of Policy Rules?”

Laurence Ball (Johns Hopkins University): “Monetary Policy Rules for Open Economies”

Rodrigo Valdés and Juan Pablo Medina (Banco Central de Chile): “Optimal Monetary Policy Rules in Small Open Economies”

Sesión de la Tarde

Vittorio Corbo (Pontificia Universidad Católica de Chile): “Comparative Monetary Policy in Latin America”

Luis Oscar Herrera and Klaus Schmidt-Hebbel (Banco Central de Chile): “Transmission Mechanisms of Monetary Policy in Chile.”

Leonardo Leiderman (Central Bank of Israel y Tel Aviv University): “Monetary Policy Rules and Transmission Mechanisms in Israel.”

Panel de Presidentes de Bancos Centrales

Carlos Massad (Banco Central de Chile)
Arminio Fraga* (Banco Central do Brasil)
Guillermo Ortiz* (Banco Central de México)
Miguel Urrutia* (Banco de la República, Colombia)

* Por confirmar.

DÍA 2

Sesión de la Mañana

Stephen Cecchetti (Ohio State University y Federal Reserve Bank of New York): “Do Countries with an Explicit Inflation Target Differ from the Rest?”

Timothy Fuerst (Bowling Green State University): “Monetary Policy under Various Types of External and Domestic Shocks”

Norman Loayza (Banco Central de Chile): “Coordination of Monetary and Fiscal Policies under Differing Objective Functions”

Sesión de la Tarde

Andrew Haldane (Bank of England): “Monetary Policy Rules and Transmission Mechanisms in England”

David Longworth and Brian O'Reilly (Central Bank of Canada): “Monetary Policy Rules and Transmission Mechanisms in Canada”

Guy Debelle (Central Bank of Australia): “Monetary Policy Rules and Transmission Mechanisms in Australia”



Presupuesto Preliminar Estimado

POLÍTICA MONETARIA: FUNCIONES DE REACCIÓN Y MECANISMOS DE TRANSMISIÓN

Santiago, Chile, 23 y 24 de septiembre de 1999

A. Trabajos a ser presentados (Cantidades expresadas en US\$)				
Invitado	Paper	Ticket	Hotel y Viático	Impuestos
Laurence Ball	7,500	3,400	645	1,875
Stephen Cechetti	10,000	2,989	645	2,500
Timothy Fuerst	10,000	3,400	645	2,500
John Taylor	10,000	3,275	645	2,500
Leonardo Leiderman	10,000	4,780	645	2,500
Vittorio Corbo	10,000			1,111
Andrew Haldane			645	
David Longworth y Brian O'Reilly			645	
Guy Debelle			645	
(1) GASTO TOTAL EN TRABAJOS (en US\$)	57,500		5,160	
(2) GASTO TOTAL EN TRABAJOS (en \$)		9,079,373		6,607,333
B. Gastos Generales (en pesos)				
Gastos Salon (salas, equipos, almuerzos, cafes, etc.)	2,768,299			
Cocktail	441,951			
Carpetas	1,099,029 (e)			
Traducción	216,396 (e)			
Tour	416,157 (e)			
Otros (Celular, taxis, otros menores)	312,503 (e)			
(3) GASTOS GENERALES TOTALES (en \$)	5,254,335			
GASTO TOTAL (1) (en \$)	62,660			
GASTO TOTAL (2)+(3) (en US\$)	20,941,041			
GASTO TOTAL CONSOLIDADO (en \$)	52,822,449			
GASTO TOTAL CONSOLIDADO (en US\$)	103,818			
(e) Estimado, valores de 1998 más IPC de 4.3% para 1999. En caso de conversión de pesos a dólares, supone un tipo de cambio de \$508.8				